



MANIFIESTO POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y LAICA

Muchas personas de la Universidad –alumnado, profesorado y personal de Administración y Servicios–, interesadas en que esta institución responda plenamente a su carácter público, pensamos que necesita un importante impulso laicista que la desvincule de lastres derivados del pasado nacionalcatólico y de nuevos peligros asociados a otras formas de confesionalismo.

Recordemos que España es un Estado aconfesional y que, por tanto, sus instituciones públicas no pueden promover ni atacar en modo alguno ninguna religión o convicciones particulares. Más aún, la Universidad pública, dado su carácter de institución dedicada a la promoción del conocimiento humanista y científico, debe ser una entidad especialmente combativa en la defensa de la libertad de conciencia, debe involucrarse plenamente en garantizar la libertad de pensamiento y de expresión. Además es su deber alentar con vigor la razón y la ciencia. Para ello debe mantenerse alerta, y alertar a la sociedad, respecto de las distintas formas de superstición y de opresión y manipulación intelectuales, pues éstas suelen apoyarse en engaños y fraudes que se pueden desenmascarar desde la racionalidad y el conocimiento científico.

En particular, creemos que la Universidad debe tomar medidas que promuevan la libertad de conciencia (o que eviten que se vea menoscabada) en al menos los siguientes aspectos:

- Símbolos religiosos. Aún permanecen símbolos religiosos en espacios públicos de la Universidad. Estos espacios son de todos, no de los afectos a ninguna creencia concreta.
- Capillas. No debe haber ningún espacio de culto propio de la Universidad.
- Templos adscritos. Asimismo, ningún espacio religioso debe considerarse adscrito a la Universidad.
- Misas. No es lícito que desde la Universidad se promuevan o convoquen actos como misas, procesiones o funerales religiosos. Las autoridades académicas no pueden participar en cuanto tales en este tipo de actos.
- Esquelas mortuorias. Los comunicados universitarios deben ser laicos; la Universidad no debe, por ejemplo, pedir que se ruegue por el alma de algún fallecido, aun cuando éste fuese creyente católico o de cualquier otra confesión.
- Patronos. Los patronos de Facultades y Escuelas no deben serlo por mera tradición religiosa, sino por méritos ligados a los estudios en cuestión.
- Las asociaciones universitarias de carácter religioso (como la denominada “Pastoral Universitaria”, dependiente de los obispados) no deben tener privilegio alguno respecto a otras asociaciones universitarias ligadas a otros tipos de convicciones y creencias.

- La Universidad debe oponerse a todo tipo de irracionalidades anticientíficas o pseudocientíficas, aun cuando tengan un notable respaldo popular (y quizás en este caso debe hacerlo con mayor vigor).
- La Universidad pública no debe promocionar o amparar estudios que presupongan o alienten un tipo particular de convicciones personales, como puede ocurrir en las Facultades de Teología o en las Escuelas de Magisterio dependientes de la Iglesia.
- Las enseñanzas de Universidades privadas y de centros concertados con la Universidad pública sólo serán reconocidas por ésta si se asegura un control de la calidad en la docencia similar al existente en la propia Universidad pública, incluyendo el cumplimiento de programas de carácter no doctrinal. Asimismo debe controlarse la transparencia en las contrataciones de profesorado.
- El Estado debe financiar exclusivamente la Universidad pública, ya sea de manera directa o indirecta (por tanto las becas públicas sólo han de otorgarse a sus estudiantes).
- La Universidad pública debe promover la existencia y buen funcionamiento de Colegios Mayores de carácter público, y por ende, laico.

Las personas que, como miembros de la comunidad universitaria, suscribimos este manifiesto, tenemos la intención de tomar y apoyar iniciativas que promuevan la libertad de conciencia y denunciar aquellas que la ataquen. Esperamos contar con un respaldo mayoritario en el ámbito universitario granadino, y en particular de las autoridades académicas. Asimismo es nuestro propósito extender estas iniciativas a todas las universidades públicas españolas.